



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 01

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: PABLO MARTELL SANTOS

Para que expendan cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PEDRO ANTONIO SANTOS S.N., TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de diciembre del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 02

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARÍA VICTOR ANDRADE

Para que expendan cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: ZONA CENTRO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 03

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ALEJANDRO GARCIA JIMENEZ

Para que expendan cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PORFIRIO DIAZ NUM. 15, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 .

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 04

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: HECTOR LUCERO

Para que expendá cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: CARR. TAMPAMOLÓN XOLOL, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 05

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARGARITA SANTIAGO ABAD

Para que expendan cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: EJ. EL NARANJO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HEERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 06

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: JOSE SANTIAGO MATEO

Para que expenda cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: EJ. EL NARANJO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 07

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: RAMONA SANCHEZ CANSECO

Para que expendiera cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: ZONA CENTRO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA :31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 08

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: FRANCISCO MIGUEL SANTIAGO JOSEFA

Para que expendan cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: MORELOS S/N. TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 09

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARTIN MARTINEZ ZAPATA

Para que expenda cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio:EL NARANJO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 10

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: JOSE HIGINIO ESTEBAN SANTIAGO ELENA

Para que expendá cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: EL COYOTIUV, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 11

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: DIMINGA MARTINEZ CONCEPCION

Para que expenda cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: EJ. EL NARANJO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 12

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: NICOLAS MARTINEZ DE LA CRUZ

Para que expendan cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: ZONA CENTRO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA ; 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 13

CERVECERÍA "CUAUTEMOC

MOCTEZUMA", S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: CANTERA DE TAMPAMOLON

Para que expendan cerveza para en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: IGNACIO ZARAGOZA, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas. Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas. Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas. Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 .

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

INSPECTOR DE ALCOHOLES

C.RANUFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 01

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: JUAN MARTINEZ ANTONIA

Para que expendan cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: EL CHIJOL TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DE 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 02

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: JOSÉ LAURENCIO RAMOS SANTIAGO

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: EL SABINO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 03

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: HERIBERTO LARRAGA LARRAGA

Para que expendan cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: RIO FLORIDO No 36, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 04

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: JUAN GOMEZ ARZATE.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: LOCALIDAD,EL JABALI, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DE 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECOTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 05

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: REGULO LUNA REA.

Para que expendan cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. ZONA CENTRO. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 06

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: DELFINA RAMIREZ MARTINEZ.

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: HIDALGO No 14, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA :31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 07

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: JOVITA LUCERO MARCIAL

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PEDRO ANTONIO SANTOS No 13, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 08

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: AMADOR FELICIANO SANTOS.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: MORELOS SN, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 09

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARCELA HERNANDEZ DOLORES.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: COAXINQUILA, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 10

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: NICASIO SANCHEZ S.N, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DECOMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 11

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ANTONIO SAAVEDRA HERNANDEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: HIDALGO S/N TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 12

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ESTEBAN SANTIAGO MARTINEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: COAXOCOYO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 13

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ALFONSO GAMEZ ROQUE.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PORFIRIO DÍAZ S/N, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 14

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ANDRES FERNANDEZ.

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: TAMARINDO MEX. TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 15

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARTHA PATRICIA BARBERENA ORTA.

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: CRISOFORO MARTELL, No 10, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA :31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DEALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNDEZHERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 16

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ELEUTERIO MERCADO MARTINEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: DR NICASIO SANCHEZ S/N, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANOSANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 17

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARTIN ABAD HERNANDEZ.

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: MORELOS S.N., TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 18

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ALEJANDRO GARCIA JIMENEZ

Para que expendan cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: CORREJIDORA No 14, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 19

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ALICIA ALVAREZ SOLER.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PEDRO ANTONIO SANTOS No 19, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 20

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: BENITA ZARAGOZA HERNANDEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PEDRO ANTONIO SANTOS No 63, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 21

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: EPIFANIO GARCIA HERNANDEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: TULIPANES , TAMPALÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 22

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: PEDRO SANTIAGO GONZALEZ DOLORES.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: COM.COAXINQUILA, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 23

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: OSCAR SANTIAGO HERNANDEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: LOC .NARANJO COM. S/N, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 24

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: HERMELINDA ORTIZ ARGUELLES

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: LOC. NIXPIZOL S/N. TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECCTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 25

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: CECILIA REYES SANCHEZ

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: IGNACIO ZARAGOZA No 24, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 26

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: RAUL MARTELL OLIVAREZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: CRISOFORO MARTELL S/N. TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 27

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MIGUEL MARTINEZ ASCENCION..

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: LOCALIDAD.TIUTZEN. TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 28

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: JUAN JOSE MARCOS SANTIAGO

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS PS.N., TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 29

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: PABLO MARTELL SANTOS

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PEDRO ANTONIO SANTO S/N TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 30

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: J.DIMAS HERNANDEZ GRANDE.

Para que expendan cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: NICASIO SANCHEZ S.N., TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 31

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: J. PILAR GONZALEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PLAZA PRINCIPAL, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 32

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ROMULO MALDONADO GAMEZ.

Para que expendia cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: ENTRONQUE A CARRIZAL, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE
INSPECTOR DE ALCOHOLES

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO
DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 33

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARÍA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PLAZA PRINCIPAL, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA :31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE
INSPECTOR DE ALCOHOLES

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

TESORERO MUNICIPAL
MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO
DIRECTOR DE COMERCIO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 34

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ERIKA LOPEZ POZOS

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: IGNACIO ZARAGOZA No 02, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 35

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: RAMÓN HERNANDEZ LARRAGA.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PORFIRIO DÍAZ No 23, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA :31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 36

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: MARCELA LEON PACHECO.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: ZARAGOZA S/N, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 37

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capítulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: ROGELIO HERNANDEZ MARTÍN.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: TENEXO, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 38

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: GUILLERMINA GARCIA CRUZ.

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: SOLIDARIDAD No.18 TAMARINDO MEX., TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA:31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 39

CERVECERÍA "LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V"

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: SABINO ZARAGOZA.

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: PUKTE, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DE COMERCIO

RANUFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 40

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: LUCINA NUÑEZ RODRIGUEZ

Para que expendá cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECTOR DECOMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.



DEPENDENCIA: Presidencia municipal

SECCIÓN: Tesorería Municipal

EXPEDIENTE: P.M.T. 05

PERMISO ANUAL No. 41

CERVECERÍA “LAS CERVEZAS MODELO

EN SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V”

La presidencia Municipal de Tampamolón Corona, Estado de San Luis Potosí de conformidad con lo previsto en el art. 28, Capitulo XIII Ley de ingresos del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Para el ejercicio Fiscal 2015 y por la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí Artículo 67 vigente, concede:

PERMISO A:

C: PERLA RIZO REYES

Para que expenda cerveza en el establecimiento comercial (CERVECERÍA) Ubicado en el domicilio: P.A. SANTOS SALIDA A TANQUIAN, EJE XOLOL-TAMUIN, TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. El cuál se sujetará bajo el siguiente horario:

Lunes: 12:00 a 21:00 horas.

Martes: 12:00 a 21:00 horas.

Miércoles: 12:00 a 21:00 horas.

Jueves: 12:00 a 21:00 horas.

Viernes: 12:00 a 21:00 horas.

Sábado: 12:00 a 21:00 horas.

Domingo: 12:00 a 21:00 horas.

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

OBSEVACIONES: Este permiso no es transferible sin la autorización correspondiente y el cambio de domicilio debe ser aprobado por TESORERÍA MUNICIPAL.

Tampamolón Corona, S.L.P. A 01 de enero del 2015.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

PROFR.FELIPE HERNANDEZ GUADALUPE

MTRO: HUGO ENRIQUE LUCERO CASTRO

INSPECTOR DE ALCOHOLES

DIRECCION DE COMERCIO

RANULFO FELICIANO SANTIAGO

MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ